



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 55897/2016, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra Electiva de Arquitectura, Arte y Filosofía. Interacciones Projectuales, solicita designación de la Arquitecta MARIANA VERONICA INARDI (LEGAJO N° 47481) en la asignatura mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de conceder un refuerzo en el marco reglamentario de las Materias Electivas; con un cargo de Profesor Asistente Simple.

Que Secretaría Académica presta conformidad a lo requerido por la Profesora Titular y solicita la asignación transitoria de un cargo de dichas características para producir la designación de que se trata.

Que el Area de Personal, emite el informe mediante el cual pone de manifiesto la vacante que se pretende utilizar para la cobertura requerida.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIANA VERONICA INARDI (LEGAJO N° 47481)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple – vacante prestada del C.I.A.L. – para desempeñarse en la Materia Electiva ARQUITECTURA, ARTE Y FILOSOFIA, y por el periodo del 01 y hasta el 30/11/2016.

ARTICULO N° 2: El personal designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.



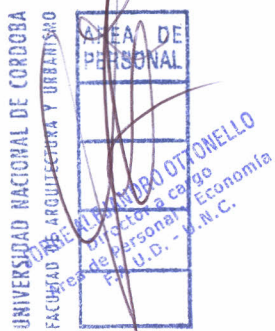


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

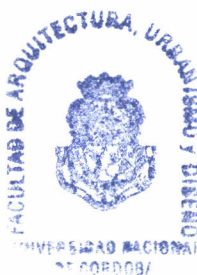
ARTICULO N° 4: El personal designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCELO ISLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1806 16